

**ANEXO I**  
**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

<b>Cuerpo de PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>
<b>Especialidad</b>
<b>0592 / 001 - ALEMAN</b>
<b>Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD</b>
<p>Licenciado en Filología Alemana Licenciado en Traducción e Interpretación El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones.</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y alguna de las dos opciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de Aptitud, certificado de nivel avanzado (nivel B2 o superior) en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas.</li><li>- Titulaciones en el idioma correspondiente de nivel C1, recogidas en la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014.</li></ul> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con alguno de los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p> <p>En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.</p>